



## ACUERDO DE CONCEJO N° 14 - 2013/MDC

Cieneguilla, 20 de abril de 2013

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

#### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 076- 2013 – GDS/MDC, de la Gerencia de Desarrollo Social, Proveído N° 065- 2013-GM-MDC, de la Gerencia Municipal, sobre Plan de Deportes 2013, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades, son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que las municipalidades en materia de educación cultura deporte y recreación tiene entre otras competencias, promover el desarrollo humano sostenible en el local, proponiendo el desarrollo de las comunidades educativas, normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, entre otras funciones;

Que, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 165- 2012-MDC, establece en su artículo 81° que son funciones de la Gerencia de Desarrollo Social entre otras Planificar y dirigir la ejecución de programas y actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas;

Que, mediante Informe N° 076- 2013-GDS-MDS, la Gerencia de Desarrollo Social, señala que uno de los propósitos de la actual gestión, es el desarrollo de las personas, por lo que se han comprometido realizar actividades deportivas a lo largo del presente año, señala además que esta gestión viene realizando esfuerzos para solventar los gastos de premiación en las diferentes actividades deportivas, por lo que dicha Gerencia ha elaborado el Plan de Deportes, del año 2013, documento que contiene la propuesta de premios y que además cuenta con la partida 2.3.1.99.1.4 correspondiente a la entrega de símbolos, distintivos y condecoraciones;

Que, es política de la actual gestión coadyuvar con el desarrollo de los habitantes del distrito de Cieneguilla, de manera con aquellos proyectos o planes que se encuentran dirigidos a los niños, jóvenes, como es en el presente caso sobre actividades deportivas, lo que contribuirá en formar mejor a dichos ciudadanos;

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal con el voto por **UNANIMIDAD** de los regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación de actas se:





## ACUERDO DE CONCEJO N° 14 - 2013/MDC

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Deportes de 2013 de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa, así como los anexos que forman parte integrante del presente Acuerdo, en el que se detalla el cronograma de torneos y campeonatos internos en las diferentes disciplinas deportivas, el presupuesto de los campeonatos internos y la programación de las actividades deportivas.

**ARTICULO SEGUNDO - APROBAR** la entrega de premios a las categoría ganadoras de las distintas disciplinas deportivas, conforme al cronograma de actividades que obra adjunta al presente Acuerdo, señalando que la misma cuenta con el presupuesto contenida en la partida 2 3 1 99 1 4

**ARTICULO TERCERO - ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y demás Unidades Orgánicas involucradas el cumplimiento del presente Acuerdo

**REGÍSTRASE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
  
Jesusa Torre Sainhua  
GERENCA

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
  
EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA  
ALCALDE